



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 456-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que se formula cordial invitación al MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Magistrado Vocal IV, para participar en la reunión con líderes migrantes en Trenton, Nueva Jersey, en los Estados Unidos de América, del 17 al 19 de septiembre de 2022, para la coordinación logística del desfile y festival guatemalteco;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal estima relevante la participación del MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Magistrado Vocal IV, en dicho evento dada su importancia y naturaleza, siendo procedente que se cubran los gastos de transporte aéreo, hospedaje y alimentación, durante el período comprendido del 17 al 19 de septiembre de 2022, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa del presente Acuerdo y designar al MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Magistrado Vocal IV de este Tribunal;

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Magistrado Vocal IV de este Tribunal, del 17 al 19 de septiembre de 2022, más el costo del boleto aéreo.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la adquisición del seguro médico de viaje, a favor del MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños de este Tribunal, del 17 al 19 de septiembre de 2022;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de septiembre de dos mil veintidós;

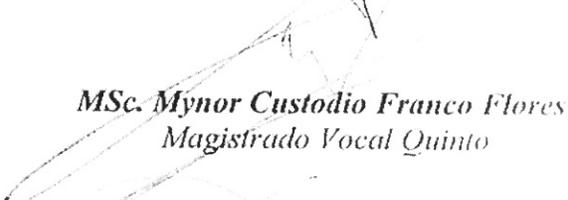
COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

